

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION PARA EL AGRO INTERANDESA S.A.

He revisado el balance general de Importación y Exportación para el Agro INTERANDESA S.A., al 31 de diciembre de 2.007 y el correspondiente Estado de Resultados, por el período terminado en esa fecha. La revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

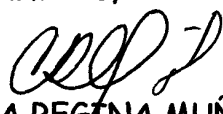
En mi opinión, la administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

La sociedad cumplió igualmente con sus obligaciones como agente retenedor, en su calidad de contribuyente especial.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y representan razonablemente la situación financiera y de resultados de sus operaciones a 31 de diciembre de 2.007.

Atentamente,


CLARA REGINA MUÑOZ B.
Comisario INTERANDESA S.A,

